Pacto por la emancipación de los jóvenes

PREÁMBULO

La emancipación abre el camino para el desarrollo de un proyecto de vida autónomo y sostenible para los jóvenes de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Las administraciones públicas tenemos la responsabilidad de generar contextos socioeconómicos favorables para la emancipación mediante la articulación de diferentes políticas públicas que inciden en este objetivo, bien de forma directa o indirecta; y mediante la incorporación y el impulso de la perspectiva de juventud en el diseño de otras nuevas.

Las instituciones regionales somos conscientes del valor que produce una juventud emancipada y empoderada en el desarrollo regional. La gente joven asegura el necesario desarrollo demográfico de La Rioja y propicia nuevas oportunidades en términos económicos, sociales y medioambientales.

Por un lado, los jóvenes son un vector clave en el objetivo de incrementar la tasa de natalidad para descender el saldo vegetativo negativo que presenta nuestra Comunidad. Son actores de primer orden en la vitalidad de nuestras zonas rurales y en la regeneración y el relevo generacional de los sectores económicos. En suma, son un destinatario prioritario de la agenda social y de las políticas económicas que se desarrollan en La Rioja.

A través del presente Pacto por la Emancipación de los jóvenes riojanos, las principales instituciones y organizaciones regionales quieren concretar un compromiso común y compartido en beneficio de los jóvenes riojanos. Un pacto de presente y de futuro. Con él, establecemos un conjunto de objetivos que incorporamos a la acción del Gobierno en el presente y un compromiso por su continuidad en la que desarrollen los próximos gobiernos regionales y locales.

I.- OBJETIVOS

El presente Pacto por la Emancipación sitúa dos objetivos estratégicos:

- Reducir la edad media de emancipación en nuestra Comunidad Autónoma hasta los 28 años en 2021.
- Incrementar cinco puntos porcentuales la tasa de emancipación joven en 2021.

mediante la articulación de objetivos de carácter específico:

1. Configurar un entorno socioeconómico regional propicio para la emancipación de los jóvenes en La Rioja mediante el impulso coordinado de las políticas emancipadoras y la implicación del sistema regional de agentes.
2. Priorizar la juventud en la agenda política y social en el ámbito local y autonómico, y favorecer un diálogo continuo con los jóvenes de La Rioja.
3. Hacer partícipes a todas las administraciones, al tejido social y empresarial y a la sociedad civil organizada en este objetivo regional; reconociendo la necesidad de empoderar y fortalecer la juventud riojana, la promoción de sus derechos de ciudadanía, especialmente los relativos a la información y a la participación; y movilizar todos los recursos necesarios para asegurar un desarrollo humano justo.

II.- COMPROMISOS

Para este conjunto de objetivos los firmantes del Pacto adquirimos los siguientes compromisos:

1. Impulsar las estructuras encargadas de las políticas de juventud como órganos catalizadores que mejoren la coordinación y la armonización de las políticas públicas de carácter sectorial que inciden o repercuten en la emancipación de los jóvenes riojanos. Las medidas en la consecución de este objetivo incluirán la creación de grupos interdepartamentales e interinstitucionales sobre emancipación joven, que definirán y aprobarán las políticas y acciones prioritarias para garantizar los objetivos establecidos en el presente pacto; y la mejora de los instrumentos de observancia sobre los principales indicadores relativos a la emancipación juvenil.
2. Mejorar las políticas informativas y de comunicación; así como los procesos de atención a los ciudadanos jóvenes, a través de la puesta en marcha de una ventanilla única en materia de emancipación joven; y promover la escucha y la participación activa del colectivo en el diseño y en la evaluación de las políticas de carácter emancipador, a través de los mecanismos e instrumentos que se articulen en el marco de la futura Ley regional de Participación Ciudadana.
3. Impulsar políticas integrales orientadas a la creación de empleo joven en La Rioja y a la mejora de la calidad del empleo juvenil desde una perspectiva integrada. Esta perspectiva fomentará, a través del fortalecimiento empresarial, la contratación y el autoempleo; y la mejora de su empleabilidad, a través del desarrollo de políticas de formación. Favorecer la contratación estable de jóvenes mediante el desarrollo de políticas de incentivos para las empresas, especialmente las Pymes y los autónomos.
4. Impulsar una política de vivienda que responda a las necesidades y a las expectativas de los jóvenes riojanos, profundizando en las nuevas soluciones habitacionales, promoviendo convocatorias de ayudas de concurrencia competitiva que favorezcan el alquiler entre la gente joven y fomentar una oferta del parque de viviendas vacías de La Rioja orientada de la juventud riojana.
5. Impulsar las fórmulas educativas y formativas con mayores tasas de empleabilidad, como la Formación Profesional Dual y estimular las relaciones entre el ámbito educativo y empresarial que favorezcan una mejor inserción al mercado laboral de los jóvenes desde los centros de estudio; y continuar en el desarrollo de modalidades dentro de la formación a lo largo de la vida.
6. Asegurar la igualdad en acceso a la Universidad y reforzar la política de tasas y becas a los estudios universitarios de los riojanos más jóvenes y a la promoción de la investigación y los estudios de posgrado y doctorado en nuestra Comunidad Autónoma.
7. Incluir la perspectiva de la juventud en la nueva renta de ciudadanía para una mejor protección de los jóvenes riojanos con mayor riesgo de vulnerabilidad y asegurar su plena inclusión social en La Rioja.
8. Impulsar y fomentar los programas de movilidad entre los jóvenes riojanos.
9. Favorecer el retorno y la inclusión socio-económica de los jóvenes riojanos en el exterior, mediante el estímulo al regreso y la discriminación positiva del colectivo en las políticas públicas del Gobierno.
10. Propiciar un entorno de igualdad real en La Rioja para las jóvenes en el ámbito económico y social que logre revertir las diferencias de género en los indicadores regionales relativos al empleo, la formación y la vivienda.
11. Incluir la perspectiva de juventud en la fiscalidad autonómica, promoviendo ventajas y beneficios fiscales a los jóvenes riojanos de forma sostenida y progresiva en el tiempo.

12. Aprobar un plan de emancipación joven donde se recojan todas las iniciativas y medidas orientadas a este objetivo y se identifiquen las partidas presupuestarias para su ejecución.
13. Sumar y hacer crecer los integrantes de este Pacto a través de una política de adhesiones abierta a las instituciones, organizaciones y colectivos que desean sumar en este propósito regional.
14. Dar traslado de la suscripción de este pacto regional al Consejo de Diálogo Social de La Rioja, al Instituto Nacional de Juventud y la Comisión Europea.
15. A los efectos de seguimiento y evaluación de los programas regionales de emancipación, se constituirá un grupo de seguimiento entre los firmantes del pacto.

Como testimonio de esta voluntad común y para dar cumplimiento a estos compromisos, en la sede del Instituto Riojano de la Juventud, en Logroño, a 8 de noviembre de 2017, suscriben el presente Pacto:

D. José Ignacio Ceniceros González
Presidente de la
Comunidad Autónoma de La Rioja

D. Ismael Blanco Ruiz
Presidente del
Consejo de la Juventud de La Rioja

D. Jesús Ángel Garrido Martínez
Portavoz del
Grupo Parlamentario Popular

D.ª Concepción Andreu Rodríguez
Portavoz del
Grupo Parlamentario Socialista

D.ª Natalia Rodríguez Valladolid
Portavoz adjunta del
Grupo Parlamentario Podemos

D. Diego Ubis López
Portavoz del
Grupo Parlamentario Ciudadanos